

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
15 de Febrero de 2021

**CONTADOR PÚBLICO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Manual tiene como objetivo mejorar la calidad y eficiencia en los servicios que en materia de Tecnología y Comunicación brinda la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, mediante la formalización y estandarización del método de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución de los procedimientos y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo; y
6. Mediante oficio 20706006L-0075/2021, la Dirección General de Innovación validó el referido Manual y determinó que éste cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Gobierno digital del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el Acuerdo por el que se establecen las normas administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las dependencias y organismos auxiliares del poder Ejecutivo Estatal, el Reglamento sobre el uso de tecnologías de la Administración Pública del Estado de México, el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, los Lineamientos y Criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarios y para la administración del padrón único de beneficiarios de los programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México y los Lineamientos para el uso de los bienes de Tecnologías de

Información en la Secretaría de Desarrollo Social.

2. El Manual representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado "Manual de Procedimientos de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Desarrollo Social", para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31642701

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-02-15T19:03:03Z / 2021-02-15T13:03:03-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	53 35 e7 40 ea bd f3 43 ee be 06 fe ba 7d d9 43 2d b0 f6 69 a7 07 4a a7 67 ad d4 bd d2 7f c1 ff 42 26 12 31 2c c8 7c e1 cf a8 4b f6 20 51 1f 46 54 a5 80 a8 f1 01 d0 0a 60 5f f9 f0 c5 8b 38 e2 28 e7 57 cb ab 82 af 90 f7 10 c3 88 e2 c4 8a 35 d3 a7 24 a9 f1 8c ee 14 ef f1 69 6e 79 03 41 1a ec 33 6a 6c 6b ad cc c0 d2 16 82 68 05 4d 2f 7a fe 49 c4 a3 bc 55 54 34 42 9c d6 a3 4f f0 2b 06 10 eb d5 4f 1d 24 a9 17 0c bc dd 4d e7 b0 3b e4 8c e0 c7 c0 08 d5 7a 44 61 2d 56 65 d6 02 aa 58 d6 46 12 5d 12 bc a7 10 67 4f 66 60 76 a0 40 7a f6 96 92 84 e8 fc bf 78 ac 3d af 13 f0 72 fb ad 48 9e 02 30 43 5c 7e 9e 38 86 db 83 45 41 7e d8 43 9e 85 77 e6 40 d6 29 76 29 e9 0e 63 5b 87 08 2d e7 f0 7a 73 e4 c9 ea 6e 5c 8d 64 11 70 50 d2 eb 77 d9 87 ed b5 c6 6a 05 5f 22 21 e3 77 c6 66			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-02-15T18:53:01Z / 2021-02-15T12:53:01-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-02-15T19:03:03Z / 2021-02-15T13:03:03-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	40071308			
	Datos estampillados:	25777F911CB1DFA16B747C4C97BDF3713154710EF4C858DD4E94185A55A48B77			